

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DESPACHO 002 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

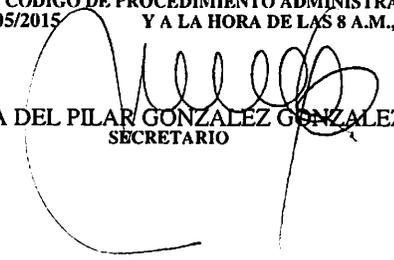
ESTADO No. **031**

Fecha: 11/05/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 002 2015 00047	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLMAQUINAS S.A.	GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto declaración de incompetencia DECLARASE QUE LA DEMANDA INCOADA POR COLMAQUINAS S.A. EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONTRA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS, ES DE COMPETENCIA, EN PRIMERA INSTANCIA, DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.	08/05/2015	1
080012333002201500047						
0800123 33 002 2015 00087	ACCIONES POPULARES	ANTONIO PATRICIO GOMEZ PERUCHI	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA-ATLANTICO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente DECLARA FALTA DE COMPETENCIA.	08/05/2015	1
080012333002201500087						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


 MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
 SECRETARIO